



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220010300261803



Fecha radicado: 2022-09-23

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: EDGAR GÓMEZ RAMOS
JEFE OFICINA JURÍDICA

DE: NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REFERENCIA: Informe Sistema eKOGUI 1ER SEMESTRE 2022

Respetado doctor:

Por medio de la presente, se informa que la Oficina de Control Interno, ha culminado la actividad de revisión al uso del sistema eKOGUI por parte de nuestra entidad, como resultado de esta, se tiene como producto final, el informe de seguimiento sobre el primer semestre de la vigencia 2022 al sistema eKOGUI (la certificación ya fue enviada a la ANDJE). En el mencionado documento encontrará las observaciones los resultados y recomendaciones desde este ámbito de control, las cuales esperamos, den lugar a tomar las acciones que permitan el mejoramiento en el uso de este sistema de información

Cordialmente,

NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Copia: ISABELA MARIA LADINO BAENA - OFICINA JURIDICA
Anexo:(sin)

Tramitado y proyectado por: LUIS JOAQUIN RAMOS CALLE – Fecha 23/09/2022

Revisado para firma por: NESTOR RAUL CAICEDO MELENDEZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Fecha : Septiembre 23 2022, a las 12:02:29 pm
Codigo de Seguridad : 69c137a8ac6bce0c04842f0a1c729b0b
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF





Defensoría del Pueblo


COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.



	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

1. Introducción y alcance

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de su rol de evaluación, realiza tareas y actividades de verificación y evaluación al cumplimiento de las obligaciones, que diversas normas en el ámbito jurídico Nacional le imponen a la Defensoría del Pueblo.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el párrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control Interno, remite el resultado de la verificación efectuada al registro de la información de procesos judiciales de la Entidad, en el nuevo Sistema eKOGUI, bajo la responsabilidad de la Oficina Jurídica, correspondiente a la vigencia 2022 y efectuada sobre el período comprendido entre, el 1 de enero de 2022 y el 30 de junio de ese mismo año.

Para la evaluación, se implementó el uso de la herramienta diseñada por la ANDJE para la evaluación misma que se encuentra referida en el: “INSTRUCTIVO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO “eKOGUI” PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO” Versión 12 de diciembre de 2021


2. Objetivos

Evaluar el cumplimiento de la obligación que tiene la Oficina Jurídica - Defensoría del Pueblo, de mantener informada a la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado, sobre las actuaciones que en calidad de demandada o de demandante, actualmente se encuentren curso en los diferentes Despachos Judiciales de nuestro país.

3. Desarrollo

Se efectuó revisión virtual, de la información que se reporta al sistema eKOGUI, por parte de la Oficina Jurídica de la Entidad, la cual se contrastó con la información que sobre los diferentes procesos judiciales, ya sea en calidad de demandante o demandada cursan en diferentes despachos ídem del territorio nacional.

Adoptando los lineamientos y parámetros, emanados de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado, para que la Oficina de Control Interno genere la certificación sobre el estado de cumplimiento¹, de las obligaciones que frente a la normatividad tiene la Entidad, se solicitó mediante el sistema ORFEO la Oficina Jurídica de la Entidad, la información correspondiente:

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016



DEFENSORIA DEL PUEBLO
Radicado: 20220010300251123

Fecha radicado: 2022-09-14

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: EDGAR GOMEZ RAMOS
JEFE OFICINA JURÍDICA

DE: NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

REFERENCIA: Informe EKOGUI

Respetado doctor: EDGAR GOMEZ RAMOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la circular externa 03 del 12 de julio de 2021 de la ANDJE, corresponde al jefe de la Oficina de Control Interno, verificar el cumplimiento a lo señalado en el mismo particularmente el uso del sistema e-KOGUI por parte de la entidad. Para tal fin y conforme a lo expresado por esa agencia en el instructivo del sistema (V-12) es necesario contar con la información referente a los usuarios del sistema, abogados litigantes, ingreso o retiro de roles, estado de los casos judiciales y conciliaciones (prejudiciales), calificación del riesgo y provisión contable, datos que deben consignarse en una herramienta creada por esa agencia, los datos serán verificados por la OCI a través de la página del e-KOGUI. Agradecemos la entrega de la información a más tardar el día 16 de SEPTIEMBRE-2022 de los corrientes. Se anexa plantilla para su diligenciamiento en formato Excel.

Cordialmente,



NESTOR RAUL CAICEDO MELÉNDEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Copia: ISABELA MARIA LADINO BAENA - OFICINA JURIDICA
Anexo:(Plantilla Control Interno)


Fecha : Septiembre 14 2022, a las 3:58:00 pm
Codigo de Seguridad : 1574b190a8725ea7f66e5fcc2fear478
Para verificar se debe abrir con Adobe Acrobat PDF




¹ Ver la versión 11 del Instructivo para jefes de Control Interno numeral 6:

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Se tuvo respuesta por vía correo electrónico el 16 de septiembre de 2022, y no por el sistema de Gestión documental ORFEO, en la comunicación se anexo la plantilla de control interno, diligenciada en la parte correspondiente a la Oficina Jurídica.

INFORME EKOGUI- Oficina Jurídica

NC Nestor Caicedo
Para: Luis Ramos


 120220010300399739_00002...
60 KB

Cordial saludo,

Para su atención y trámite pertinente.

Gracias.

Néstor Raúl Caicedo Meléndez
Jefe Oficina De Control Interno

 Defensoría del Pueblo
www.defensoria.gov.co

Cordial saludo. Recibido, gracias. Muchas gracias.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

← Responder → Reenviar


De: Isabela Ladino <iladino@defensoria.gov.co>
Enviado: viernes, 16 de septiembre de 2022 15:00
Para: Nestor Caicedo <ncaicedo@defensoria.gov.co>
Cc: Edgar Gomez <edgomez@defensoria.gov.co>
Asunto: INFORME **EKOGUI**- Oficina Jurídica

Dr. Néstor, cordial saludo

Adjunto remito el formulario diligenciado con la información solicitada respecto del **EKOGUI**. Quedo pendiente a las observaciones.

Atentamente,

Isabela María Ladino Baena
Oficina Jurídica
Defensoría del Pueblo
Calle 55 No. 10-42 Piso 6

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Se debe tener en cuenta que en el Comité de Coordinación de Control Interno del 06 de diciembre 2021 (acta 004), fue aprobado el Plan General de Actividades de la Oficina de Control Interno, el cual ha sido diseñado acorde a los diferentes roles que esta desempeña, en ese sentido, se encuentra que la actividad de revisión al sistema eKOGUI.


En concordancia con lo anterior, se procedió a verificar acorde al requerimiento de cada uno de los ítems señalados en la herramienta, acudiendo a la verificación virtual y en el sistema dejando la trazabilidad y los soportes correspondientes.

los resultados obtenidos durante el ejercicio de verificación fueron los siguientes:

Hoja de USUARIOS:

Abogados
Judiciales
Pagos
Prejudiciales
Arbitrales
Ir a inicio

USUARIOS ACTIVOS					
Favor Diligenciar los Campos Resaltados					
Fecha de diligenciamiento de plantilla	16/09/2022				
Favor Diligenciar los campos Resaltados					
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO					
JEFE JURÍDICO	SI	25/02/2020	EDGAR GÓMEZ RAMOS	25/05/2021	
ENLACE DE PAGOS					
JEFE CONTROL INTERNO	SI	21/07/2021	NÉSTOR RAUL CAICEDO MELÉNDEZ		DESACTUALIZADO
SECRETARIO TÉCNICO	SI	11/10/2016	LILIAN JOHANNA ROZO LEON	25/05/2021	
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	08/10/2021	ISABELA MARÍA LADINO BAENA	25/05/2021	
Observaciones	sin				

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Hoja de ABOGADOS:

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Prejudiciales
Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla	16/09/2022
--	------------

Abogados al 30 de junio de 2022

ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA	8
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	62
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	51

ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JURIDICA	0
INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2022	0

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	9
Tienen información experiencia	9
Tienen Información laboral	6

(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión
Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada

ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	11
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	7
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	4
Sin capacitación	0

Observaciones:



Nombre del Proceso: **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Código: ES-P03-F10

Versión:02

INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Vigencia desde: 01/02/2016

Hoja de PROCESOS JUDICIALES:

Usuarios

Abogados

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Procesos Judiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

Fecha de diligenciamiento de plantilla	19/09/2022
--	------------

PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2022	CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	165
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	500
PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1)	321

(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2022

PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2022	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 SEGÚN JU	20
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2022 (2)	1

(2) Con fecha de actuación en 2022

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS EN EKOGUI AL 30 DE JUNIO 2022	1
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI CON ESTADO TERMINADO(3)	1

proceso

Seleccione 1 procesos terminados en el primer semestre de 2022 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	1
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	0
PROCESOS DESFAVORABLES	0
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	0
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS	CANTIDAD
Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV SEGÚN JURIDICA	0
Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	7
Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5)	7

(4) Equivalente a un valor indexado de \$33.000 millones a 30 de junio de 2022

(5) Puede ser remitido a la ANUDE o cargado en el sistema


CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN EKOGUI EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2	500
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022	21
PROCESOS EN EKOGUI CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2021	127
PROCESOS EN EKOGUI SIN CALIFICACIÓN	232

PROVISIÓN CONTABLE (6)	# PROCESOS	CON PROVISIÓN
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	5	28
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	24	4
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	12	1
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	68	2

(6) Solo se consideran los procesos activos en e-Kogui - calidad demandado al 30 de JUNIO de 2022 que tengan calificación de riesgo

OBSERVACIONES

Los procesos que aparecen con abogado no asignado corresponden a lo que se conoce como Litigio Defens

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Hoja de PROCESOS PREJUDICIALES:

Usuarios
Judiciales
Pagos
Arbitrales
Abogados
Ir a inicio

Conciliaciones Prejudiciales

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PREJUDICIALES ACTIVAS AL 30-06-2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS SEGÚN JURIDICA	12
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	83
REGISTRO POSTERIOR AL 31/12/2021	23
REGISTRO ENTRE 1 DE JULIO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021	5
REGISTRO EN PRIMER SEMESTRE DE 2021 Y ANTERIORES	54

PREJUDICIALES TERMINADAS PRIMER SEMESTRE 2022	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2022 SEGÚN JURIDICA	8
TERMINADOS EN EKOGUI ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2022	4

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes de 1 de enero de 2022 y complete la siguiente tabla

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	20
Procesos que se encuentran terminados	2

OBSERVACIONES

sin

Hoja de ARBITRAMENTOS:

Usuarios
Judiciales
Pagos
Abogados
Prejudiciales
Ir a inicio

ARBITRAMENTOS


Favor Diligenciar los Campos Resaltados

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	0

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2022 SEGÚN JURIDICA	0
ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	0

Observaciones

No se realizaron arbitramentos en el periodo.

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

Hoja de PAGOS:

arios
Judiciales
Abogados
Arbitrales
Prejudiciales
Ir a inicio

Pagos

Favor Diligenciar los Campos Resaltados

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	Si
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2022-1?	No

Observaciones

SIN

Hoja RESUMEN:

**Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**

[Ir a inicio](#)

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA DEFENSORIA DEL PUEBLO
 NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA NÉSTOR RAÚL CAICEDO MELÉNDEZ

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de roles	67%
Usuarios activos	66
Uso del sistema	No Aplica
Nivel de capacitación	32%

PREJUDICIALES

Procesos prejudiciales	83
Porcentaje de registro	692%
Actualización prejudiciales	10%

JUDICIALES

Procesos activos	500
Porcentaje de registro	303%
Actualización más de 33.000 SMMMLV	100%
Procesos por abogado	8,064516129
Provisión incorrecta	93%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales	0
Porcentaje de registro	


PAGOS

Uso del Módulo Pagos	No
Realiza Pagos por SIIF	Si

Observaciones

Teniendo en cuenta que se encuentran activos mas abogados de los que realmente estan activos debe considerarse que el

*Nota Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar o cualificar o comparar a las entidades, no hay valores buenos ni malos. No es una hoja de validación

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

4. Conclusiones


La Oficina de Control Interno, en desarrollo del rol de evaluación al cumplimiento a las obligaciones que sobre el registro de las actividades, concretamente las actuaciones jurídicas al interior de los diferentes procesos, que cursan en diferentes despachos judiciales del país realizó actividades de verificación sobre el mismo, logrando establecer:

- Se concluye que un alto número de los procesos registrados en el sistema como judiciales, merecen ser revisados ya que los mismos están relacionados con negocios jurídicos en los que la entidad actúa en defensa de los derechos e intereses colectivos como las Acciones de Grupo o Acciones Populares e inclusive Acciones de Tutela.
- En cuanto al registro de abogados activos se observa que el número es muy superior al que realmente corresponde.
- Se debe revisar y propender por que la información que corresponde a estudios, experiencia y laboral de los abogados tenga la completitud requerida por el sistema.

5. Recomendaciones

Teniendo en cuenta, que la normatividad asociada tanto a la información que se debe registrar como el propio sistema eKOGUI, tiene fundamento a su vez en el Decreto Ley 1069/2015, la cual busca en esencia mejorar la defensa jurídica de los intereses del Estado, a través, del fortalecimiento de la defensa legal y la valoración de los pasivos contingentes, se formulan las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda continuar con el desarrollo y práctica de las actividades, que requiere la Agencia Nacional Para la Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), así como el manejo continuo de la comunicación con la ANDJE, con el fin de coadyuvar a la mencionada agencia en las correcciones y mejoras del sistema, dejando en todo caso la evidencia y trazabilidad del ejercicio. (ej. Solicitudes de depuración del sistema).
- Se recomienda efectuar una revisión al sistema respecto de la cantidad de abogados activos que allí aparecen ya que la oficina jurídica reporto un número de ocho (8) mientras el sistema muestra sesenta y uno (61)
- Se recomienda efectuar una revisión al sistema respecto de la cantidad de prejudiciales activos que allí aparecen ya que la mayoría de ellos pueden y deben cambiar a estado: "Terminados"
- Se recomienda, continuar generando actividades que se encaminen al cumplimiento de los diferentes roles del sistema, los cuales en últimas se traducen en el cargue oportuno de información de los diferentes procesos, así como el control a la información que allí se

	Nombre del Proceso: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: ES-P03-F10
		Versión:02
	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Vigencia desde: 01/02/2016

□ consigna oreposa en el sistema, téngase en cuenta que se encontraron algunos casos con falta de información de estudio, experiencia o laboral respecto de los abogados activos en el sistema.

- De conformidad a lo anterior, debe considerarse que la Entidad, describe la obligación de cargue de la información en el sistema eKOGUI, en el inciso 7 del artículo 6 de la resolución 1315 de octubre de 2017, acto administrativo de obligatorio cumplimiento interno, so pena de sanciones disciplinarias a los apoderados sobre los cuales recaen estas obligaciones.

Elaborado por: Luis Joaquín Ramos Calle PE-OCI